



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 594

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA :

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 329 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia; expediente 52 del índice de la Comisión Permanente de Equidad y Género; y expediente 49 del índice de la Comisión Permanente de Salud Pública, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido, por no tener materia de estudio para su continuación.

TRANSITORIO :

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.




GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 594

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de junio de 2013.



**DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.**



**DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.**



**DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.**



**DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.**